

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

ORDENES

JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

Especialidades Cuerpos Patentados.

O. M. 2.364/58 por la que se dispone tendrá la consideración de Especialidad el curso completo de Estudios Superiores de San Fernando para aquellos Alumnos que concurran a la Escuela de Ingenieros Navales.—Página 1.432.

SERVICIO DE PERSONAL

CUERPOS PATENTADOS

Licencias para contraer matrimonio.

O. M. 2.365/58 (D) por la que se concede licencia para contraer matrimonio al Capitán de Ingenieros de Armas Navales D. Fernando Saliquet Láinez.—Página 1.432.

O. M. 2.366/58 (D) por la que se concede licencia para contraer matrimonio al Comandante Auditor D. Francisco Javier de Uhagón y Maqua.—Página 1.432.

Licencias por asuntos propios.

O. M. 2.367/58 (D) por la que se concede dos meses de licencia por asuntos propios al Capitán Auditor de la Armada D. Francisco Mayor Bordes.—Página 1.432.

CUERPO DE SUBOFICIALES Y ASIMILADOS

Destinos.

O. M. 2.368/58 (D) por la que se dispone embarquen en las unidades del Tren Naval del Arsenal del Departamento Marítimo de Cádiz los Contramaestres primero y segundos que se relacionan.— Páginas 1.432 y 1.433.

MARINERÍA

Licencias coloniales.

O. M. 2.369/58 (D) por la que se dispone continúe efectuando el curso para ingreso en el Cuerpo de Suboficiales el Cabo primero Artillero Antonio Hernández Belizón.—Página 1.433.

MAESTRANZA DE LA ARMADA

Situaciones.

O. M. 2.370/58 por la que se le concede la baja definitiva al servicio de la Armada al Auxiliar Administrativo de tercera D. José Sabín Casal.—Página 1.433.

Jubilaciones.

O. M. 2.371/58 (D) por la que se dispone pase a la situación de "jubilado" el Operario de primera (Carpintero) Manuel Pérez Aguilera.—Página 1.433.

Bajas.

O. M. 2.372/58 (D) por la que se dispone cause baja en la Armada, por fallecimiento, el Operario de primera (Plomero) Ginés Otón Rosique.—Página 1.433.

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

SUBSECRETARÍA

Medalla de Ifni-Sahara.—Orden de 21 de agosto de 1958 instituyendo la Medalla titulada de Ifni-Sahara.—Páginas 1.433 y 1.434.

ORDENES

JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

Especialidades Cuerpos Patentados.

Orden Ministerial núm. 2.364/58. — La Ley de 17 de julio de 1956 (D. O. núm. 160) especifica en su artículo 1.º que el título de Ingeniero Naval se obtendrá por los Jefes y Oficiales de los Cuerpos General y de Máquinas ingresando en la Escuela Especial de Ingenieros Navales después de haber superado con aprovechamiento los cursos de Estudios Superiores de San Fernando mediante la oportuna convalidación, según dispone la Orden Ministerial de la Presidencia de 7 de julio de 1958 (D. O. número 156).

De acuerdo con el espíritu de dicha Ley y de las facultades que me confiere el artículo 12 del Decreto de 19 de junio de 1958 (D. O. núm. 150), a propuesta del Estado Mayor de la Armada, vengo en disponer:

El curso completo de Estudios Superiores de San Fernando, o los dos primeros años del mismo para aquellos Alumnos que concurren a la Escuela de Ingenieros Navales en las condiciones establecidas en la Orden Ministerial de la Presidencia, de 7 de julio de 1958 (D. O. núm. 156), tendrá la consideración de Especialidad.

Madrid, 29 de agosto de 1958.

ABARZUZA

Excmos. Sres. ...

Sres. ...

SERVICIO DE PERSONAL

Cuerpos Patentados.

Licencias para contraer matrimonio.

Orden Ministerial núm. 2.365/58 (D). — Con arreglo a lo prevenido en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede autorización para contraer matrimonio con la señorita María de las Mercedes de la Torre Pérez al Capitán de Ingenieros de Armas Navales D. Fernando Saliquet Láinez.

Madrid, 28 de agosto de 1958.

ABARZUZA

Excmos. Sres. Almirantes Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo y Jefe del Servicio de Personal y General Inspector del Cuerpo de Ingenieros de Armas Navales.
Sres. ...

Orden Ministerial núm. 2.366/58 (D). — Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio con la señorita María del Rosario Fernández Ayuso al Comandante Auditor D. Francisco Javier de Uhagón y Maqua.

Madrid, 28 de agosto de 1958.

ABARZUZA

Excmos. Sres. Comandante General de la Base Naval de Canarias, Almirante Jefe del Servicio de Personal y Ministro Togado Inspector General del Cuerpo Jurídico.

Licencias por asuntos propios.

Orden Ministerial núm. 2.367/58 (D). — Se conceden al Capitán Auditor de la Armada D. Francisco Mayor Bordes dos meses de licencia por asuntos propios, que disfrutará en Villajoyosa (Alicante) del 17 de septiembre al 17 de noviembre del corriente año, reintegrándose a su actual destino a la terminación de la misma, el cual seguirá percibiendo sus haberes por la Habilitación General de la Base Naval de Baleares.

Madrid, 28 de agosto de 1958.

ABARZUZA

Excmos. Sres. Comandante General de la Base Naval de Baleares, Almirante Jefe del Servicio de Personal y Ministro Togado Inspector General del Cuerpo Jurídico.

Cuerpo de Suboficiales y asimilados.

Destinos.

Orden Ministerial núm. 2.368/58 (D). — Se aprueba la determinación adoptada por el Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz al disponer que los Contramaestres del Cuerpo de Suboficiales que a continuación se relacionan cesen en sus actuales destinos y embarquen, con carácter forzoso, en las unidades del Tren Naval del Arsenal del expresado Departamento que al frente de cada uno de ellos se indican:

Primero D. Ramón Eirin Fernández.—Petrolera P. P.-2, a partir del día 10 de julio del año actual.

Segundo D. Juan Salamanca Serra.—Remolcador R. R.-16, desde el día 10 de julio del año en curso.

Segundo D. Antonio Cala Romero.—Remolcador R. P.-13, a partir del día 20 de junio de 1958

Segundo D. José Rodríguez Rasero.—Petrolera P. B.-15, a partir del día 20 de junio de 1958.

Segundo D. José Meroño Conesa. — Petrolera P. B.-16, a partir del día 29 de junio de 1958

Segundo D. Francisco Vizoso García.—Barcaza K-15, a partir del día 3 de julio de 1958.

Madrid, 28 de agosto de 1958.

ABARZUZA

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz y Almirante Jefe del Servicio de Personal.

— □ —
Marinería.

Licencias coloniales.

Orden Ministerial núm. 2.369/58 (D). — Hecha renuncia por el Cabo primero Artillero Antonio Hernández Belizón a la licencia colonial que le fué concedida por Orden Ministerial número 118 de 1958 (D. O. núm. 10), se dispone que continúe efectuando el curso para ingreso en el Cuerpo de Suboficiales y perciba por la Habilitación de la Escuela de Artillería, instalada a bordo del crucero *Canarias*, los haberes correspondientes determinados en el apartado f) de la Orden Ministerial de 6 de abril de 1948 (D. O. núm. 81), ampliada por la de 25 de julio de 1949 (D. O. núm. 173), durante seis meses contados a partir de la fecha en que comenzó el percibo de dichos emolumentos.

Madrid, 28 de agosto de 1958.

ABARZUZA

Excmos. Sres. ...

— □ —
Maestranza de la Armada.

Situaciones.

Orden Ministerial núm. 2.370/58. — Accediendo a lo solicitado por el Auxiliar Administrativo de tercera de la Maestranza de la Armada D. José Sabín Casal, se le concede la baja definitiva al servicio de la Armada, quedando pendiente de la situación militar que pueda corresponderle.

Madrid, 28 de agosto de 1958.

ABARZUZA

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

— □ —
Jubilaciones.

Orden Ministerial núm. 1.371/58 (D). — Se dispone que el Operario de primera de la Maestranza

de la Armada (Carpintero) Manuel Pérez Aguilera pase a la situación de "jubilado", causando baja en la de "activo" el día 4 de febrero de 1959 por cumplir en la indicada fecha la edad reglamentaria para ello, quedando pendiente del señalamiento por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas del haber pasivo que le corresponda.

Madrid, 28 de agosto de 1958.

ABARZUZA

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

— □ —
Bajas.

Orden Ministerial núm. 2.372/58 (D). — Fallecido en 23 del actual el Operario de primera de la Maestranza de la Armada (Plomero) Ginés Otón Rosique, se dispone su baja en la Armada.

Madrid, 28 de agosto de 1958.

ABARZUZA

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

Ministerio del Ejército.

SUBSECRETARÍA.

Medalla de Ifni-Sahara.—En cumplimiento del Decreto de fecha 4 de julio de 1958 (*B. O. del Estado* número 168), instituyendo la Medalla titulada de Ifni-Sahara, se tendrán en cuenta las siguientes normas:

1.^a—*Clases de Medallas.*

Acuñada en bronce y esmalte. Para Generales, Almirantes, Jefes, Oficiales y Suboficiales.

Acuñada en bronce. Para Clases de Tropa y Marinería.

2.^a—*Descripción de la Medalla.*

Será ovalada, de 38 milímetros de alto por 30 milímetros de ancho. En su parte superior llevará adosada la Corona Imperial de los Reyes Católicos, que queda unida a una anilla donde enlazará la cinta, que se unirá en su parte superior a una hebilla dorada de las corrientes en las condecoraciones, que permitirá la adaptación al uniforme.

Anverso.

Representará la figura de un camello de perfil, con un soldado armado de fusil en actitud de disparar cabalgando sobre aquél.

El fondo, que será de esmalte o bronce, según la clase, reproduce un trozo de desierto, con dunas a la izquierda y palmeras a la derecha de la figura, y en último plano, y en primer plano y a la izquierda, chumbera, todo ello bajo cielo azul.

En la mitad inferior de la Medalla lleva una orla en forma de media luna, que contiene una rama de laurel en bronce sobre fondo de esmalte blanco.

Reverso.

Estará constituido por el Escudo Nacional sobre fondo azul, con una orla alrededor del mismo sobre fondo dorado que en su parte superior lleva la inscripción Ifni-Sahara.

Cinta.

Será de tres centímetros de anchura, de color anaranjado en el fondo, con borde amarillo, y en el cen-

tro de la misma y a todo lo largo los colores nacionales, ocupando una faja total de 15 milímetros.

3.^a Esta condecoración podrá ser construída y expendida por la industria privada, siempre que se ajuste al diseño y descripción que aparecen en la presente Orden.

4.^a El Capitán General de Canarias, Jefe de las Fuerzas de Tierra, Mar y Aire del Archipiélago y del A. O. E., ordenará la formación de las correspondientes propuestas de acuerdo con las normas contenidas en el Decreto de institución de esta Medalla, remitiéndolas a sus respectivos Ministerios para su aprobación.

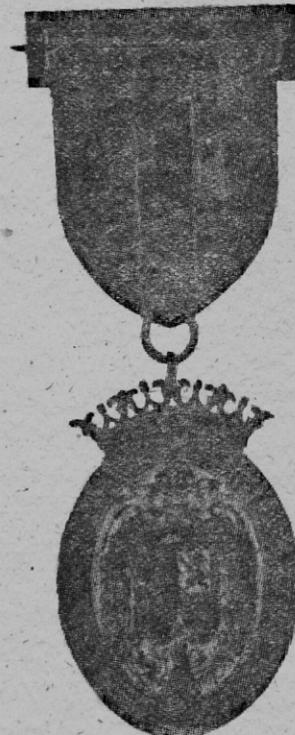
Madrid, 21 de agosto de 1958.—Barroso.

Nota.—La presente Medalla se publicará en colores en la "Colección Legislativa".

(Del *D. O. del Ejército* núm. 191, pág. 649.)



Anverso.



Reverso.